

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 1 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018



PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACION PARA EMERGENCIAS

**AGGREKO BUILDING, PANAMERICA CORPORATE CENTER SUR, LOTE
9126, AMERICAS BOULEVARD (END), PANAMA PACIFICO, HOWARD -
PANAMA**

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 2 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	INFORMACION DE LA COMPAÑIA.....	3
	2.1 LOCALIZACIÓN	4
3	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCION Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS.....	5
	3.1 OBJETIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS.....	5
	3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
	3.3 ALCANCE.....	5
4	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	6
	4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES ...	6
	4.2 INSPECCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS	9
5	MARCO JURÍDICO.....	9
6	ANÁLISIS DE RIESGO.....	11
	6.1 OBJETIVO.....	11
7	PLANES DE ACCIÓN	12
	7.1 PLAN DE ACCIÓN – PLAN GENERAL DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS.....	12
	7.2 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE SEGURIDAD	13
	7.3 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	14
	7.4 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE CONTRA INCENDIOS	15
	7.5 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE EVACUACIÓN.....	16
	7.6 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	18
	7.7 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	19
8	PLAN INFORMATIVO – CAPACITACIÓN.....	20
	8.1 SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	21
9	IMPLEMENTACION	22
	9.1 SIMULACROS.....	22
	9.2 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
10	PLAN DE SEGUIMIENTO – AUDITORIA	23
11	REGISTRO Y SEGUIMIENTO	23
12	ACTUALIZACIÓN.....	24

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 3 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

1 INTRODUCCIÓN

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), en busca del bienestar y la seguridad de los trabajadores, contratistas, clientes, visitantes y demás personal vinculado a la sede ubicada en: Aggreko Building, Panamerica Corporate Center Sur, Lote 9126, Americas Boulevard (End), Panama Pacifico, Howard - Panama, ha iniciado un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias, con la elaboración e implementación del Plan de Emergencias; documento que define y formaliza las acciones a desarrollar en la atención a situaciones de emergencia que pudieran llegar a presentarse en la sede..

El Plan de Emergencias de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá), considera todos los componentes necesarios para garantizar la efectividad del mismo, entre los cuales se encuentran: descripción de la sede y sus sistemas operables; análisis de riesgo que incluyen identificación, valoración, priorización y plan de mitigación de los riesgos evaluados; estructura organizacional para la atención de emergencias, planes de acción que involucran funciones, recursos y planes de acción, programa de implementación y auditoria, entre otros.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

2 INFORMACION DE LA COMPAÑIA

Empresa: AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED	
RUC: 1493288-1-1513	
Ciudad: Panamá Pacifico, Panamá	
Dirección: Aggreko Building, Panamerica Corporate Center Sur, Lote 9126, Americas Boulevard (End), Panama Pacifico, Howard - Panama	Teléfono: +507 282 8247
Actividad económica: Generación de energía eléctrica, alquiler de generadores eléctricos, transformadores, equipos de distribución, alquiler de equipos de refrigeración y enfriamiento (TC), chillers, aires acondicionados	

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 4 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

Número de trabajadores:

Quince (15) empleados de AGGREKO

Cuatro (04) contratistas

Jornada Laboral:

Administrativo:

Lunes a viernes 8:00 – 12:00 pm y 1:00 pm - 5.00 pm.

Operativo:

Lunes a viernes 7:00 am – 11:00 am y 12:00 pm – 4:00 pm

Sábado 7:00 am - 12:00 pm.

Representante legal:

José Ignacio Schiavi Castro

2.1 Localización



Panamerica Corporate Center Sur, Lote 9126, Final Américas Boulevard, Panamá
Pacifico, Howard – Panamá

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 5 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

3 GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCION Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

A continuación, se presentan las generalidades que enmarcan el presente Plan de Prevención:

3.1 Objetivo del Plan de Prevención y Preparación para Emergencias

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia para atender según los riesgos presentes una situación que altere las condiciones de funcionamiento normales y que obligue a una respuesta inmediata en la sede de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá) y así poner a salvo al personal involucrado en la emergencia.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestas la sede de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá).
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la sede de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá).
- Establecer las responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en la sede de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá).
- Crear procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en la sede de AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HUB Panamá).

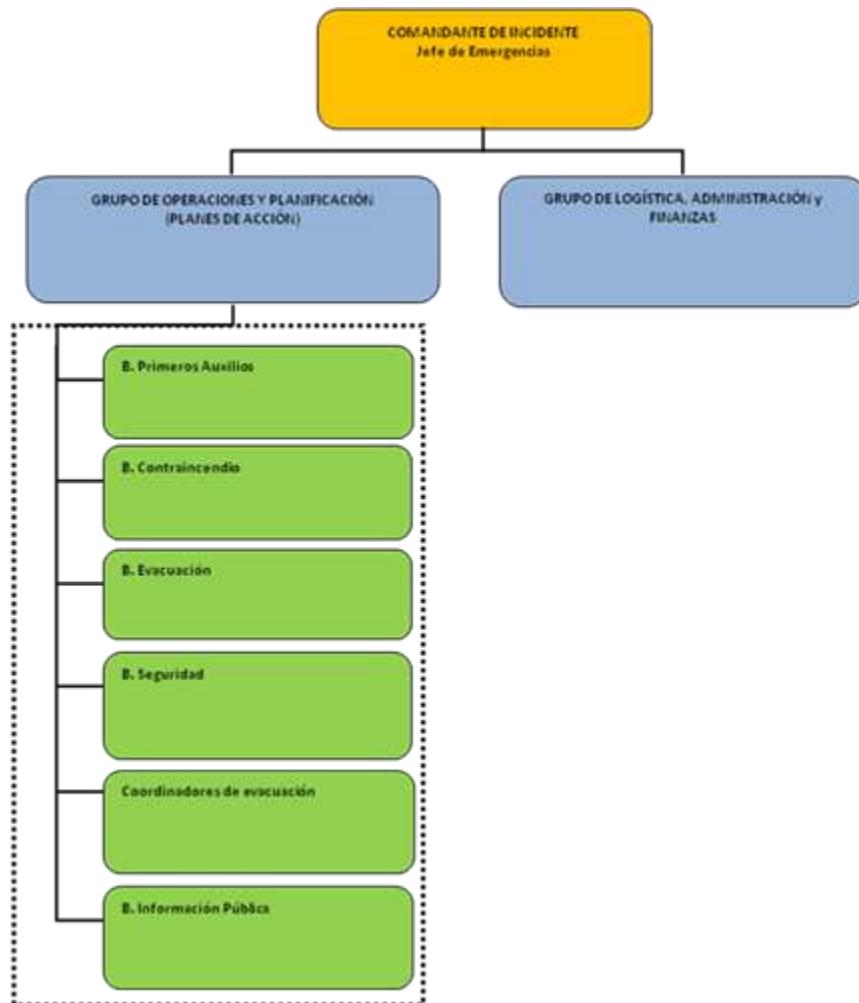
3.3 Alcance

Aplica a todas las actividades desarrolladas por AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED (HOWARD, PANAMÁ), que presenten riesgo potencial de derrames o fugas, tales como almacenamiento de sustancias peligrosas (DIÉSEL, aceite hidráulico y refrigerante-anticongelante) o mantenimiento de equipos, en la sede ubicada en: Aggreko Building, Panamerica Corporate Center Sur, Lote 9126, Americas Boulevard (End), Panama Pacifico, Howard - Panama.

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CÓDIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21 ACTUALIZACIÓN No. 1 Página 6 de 28 VIGENTE: 01-NOV-2018
---	--	---

4 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES



	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21 ACTUALIZACION No. 1 Página 7 de 28 VIGENTE: 01-NOV-2018
---	--	---

4.1.1 Funciones Sistema Comando de Incidentes - SCI

FUNCIONES		
COMANDANTE DE INCIDENTE	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar la elaboración e implementación de plan de emergencias con el apoyo de la Gerencia. ▪ Analizar, evaluar y conformar la estructura organizacional del SCI para el control oportuno de la emergencias, ▪ Coordinar la adquisición de los recursos necesarios para la prevención y atención de emergencias con la asesoría del área de seguridad y salud en el Trabajo, ▪ Apoyar los procesos de implementación de las medidas emitidas del análisis de riesgos, ▪ Hacer seguimiento al buen funcionamiento de los recursos para la prevención y atención de emergencias, ▪ Garantizar la ejecución de simulacros de emergencia, ▪ Orientar la ejecución del presupuesto asignado al plan de emergencias y contingencias de acuerdo a los requisitos del plan, ▪ Presentar a las directivas de Aggreko, el programa anual de actividades y el presupuesto necesario para la actualización y puesta en marcha del plan de emergencias, ▪ Verificar las estrategias en comunicaciones entre los miembros de la alta dirección de Aggreko, en las fases de respuesta y recuperación ante una emergencia.
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener información de los brigadistas sobre el incidente o emergencia (Ubicación, tipo, magnitud), lo cual permitirá evaluar la emergencia, ▪ Evaluar para ordenar la activación de la alarma de emergencia y suspensión de actividades, al conocer de las condiciones del incidente o emergencia, ▪ Activar el Puesto de Mando Unificado (en lo sucesivo: P.M.U). ▪ Coordinar el desarrollo de las actividades del staff de comando (seguridad, comunicaciones y enlace) según evaluación de las condiciones, magnitud de la emergencia, recursos y personal disponible, ▪ Aplicar las estrategias de comunicación con los miembros de la Dirección de Aggreko.
	DESPUES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer el fin del control de la emergencia con apoyo de personal o entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos, ▪ Garantizar condiciones seguras a las áreas comprometidas en el incidente o emergencia, ▪ Autorizar el retorno de actividades después de una emergencia, ▪ Apoyar la operación del plan de continuidad del negocio, ▪ Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente o emergencia, ▪ Elaborar y presentar a las directivas de Aggreko un informe sobre el impacto que el incidente o emergencia haya provocado sobre la comunidad, procesos y clientes, ▪ Establecer con la dirección de Aggreko, la coordinación para la atención médica y rehabilitación del personal afectado.

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21 ACTUALIZACION No. 1 Página 8 de 28 VIGENTE: 01-NOV-2018
---	--	---

BRIGADISTAS	FUNCIONES
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir la preparación del plan de acción del cual es responsable, ▪ Establecer el listado de los recursos, suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias (primeros auxilios, contra incendios) y hacer uso de la lista de chequeo respectiva, ▪ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias y reportarlos al Comandante de incidente, ▪ Contar con el listado de la brigada de emergencias, ▪ Informar al comandante de incidente cualquier situación que pueda desencadenar un incidente ó emergencia, ▪ Entrenar los procedimientos operativos normalizados, ▪ Conocer los planos de las instalaciones, rutas de evacuación, alarma de emergencias y demás sistemas de detección y control de emergencias, ▪ Relacionar en un listado el personal que presente dependencia de medicamento o deba seguir un tratamiento médico específico, incluir nombre de contacto y número telefónico, ▪ Elaborar los listados que le permitan llevar un registro del personal afectado en el momento de una emergencia,
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar el área de intervención del cual es responsable (Punto de Encuentro y Modulo de Estabilización y Clasificación) para el cumplimiento de los operativos de respuesta de la emergencia velando por el control del incidente o emergencia, ▪ Instalar el Modulo de Estabilización y Clasificación (en lo sucesivo: M.E.C.) con el equipo asignado si la magnitud de la emergencia así lo requiere, ▪ Aplicar los procedimientos operativos normalizados dirigidos a la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que presente el personal afectado – Triage, ▪ Verificar que las personas presentes en el área de refugio cumplan con las condiciones requeridas para permanecer allí (las personas que no presenten heridas ni lesiones de otro tipo, pero que no puedan desplazarse por alguna razón, a su hogar o un sitio seguro, deben permanecer el este sitio hasta que su situación se resuelva), ▪ Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes, ▪ Evaluar periódicamente el estado de los pacientes, ▪ Organizar el traslado del paciente en el menor tiempo posible, ▪ Llevar control de salida y lugar de traslado de los pacientes, ▪ Reportar el desarrollo en la atención de la emergencia al comandante de incidente, en los temas de evacuación, primeros auxilios y contra incendios, ▪ Contar con letreros que permitan la identificación de las áreas como Punto de Encuentro y M.E.C., ▪ Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias, ▪ Compilar la información acerca del estado de la atención del incidente o emergencia y reportarla al comandante de incidente,

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 9 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportar al comandante de incidente los casos atendidos durante el evento, ▪ Llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión), ▪ Compilar la información de personas atendidas en el área de refugio, estado en el que entraron, estado al salir, acompañantes, tiempo de permanencia (fecha y hora de ingreso y salida), ▪ Elaborar inventario de elementos de primeros auxilios utilizados en la atención de los pacientes y atención de conatos de incendio, ▪ Realizar solicitud de reintegro de los elementos empleados, ▪ Evaluar las estrategias empleados en la atención de la emergencia y establecer un plan de mitigación, ▪ Actualizar el plan de acción del cual es responsables, con base en las experiencias vividas o evaluadas.
---------------------------------	---

4.2 INSPECCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Para garantizar la funcionalidad de los equipos del plan de emergencias, se realizan inspecciones mensuales, por parte del personal brigadista, utilizando los formatos definidos por Aggreko.

FORMATO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Inspección de Botiquín	Semestral	Brigadistas, HSE
Inspección de Extintores	Semestral	Brigadistas, HSE

5 MARCO JURÍDICO

La siguiente tabla, resume el conjunto de normas nacionales que son aplicables al presente Plan de Prevención y Preparación para Emergencias¹.

Marco Jurídico Nacional

Normas Generales			
Fuente	Año	Entidad	Contenido
Decreto Ejecutivo N° 1101	2010	Presidente de la República de Panamá	Por el cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PNGIRD)

¹ La tabla incluye la normatividad de manera enunciativa, sin perjuicio de las demás normas aplicables.

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 10 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

Marco Jurídico Nacional

Normas Generales			
Fuente	Año	Entidad	Contenido
Ley Nº 6	2007	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Por la cual se dictan las normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional
Ley Nº 8	2005	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente
Decreto Ejecutivo Nº 123	2009	Presidente de la República de Panamá	Reglamento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental
Ley 41	1998	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente
Decreto de Gabinete Nº 36	2003	Consejo de Gabinete	Por el cual se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas
Ley Nº 39	2007	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Por la cual se modifica y adiciona artículos a la Ley 8 regulan las actividades relacionadas con los hidrocarburos
Ley Nº 53	2013	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Por la cual reforma la Ley 8 de 1987, que regula las actividades relacionadas con los hidrocarburos, y dicta otra disposición"
Decreto Ejecutivo Nº 202	2016	Presidente de la República de Panamá	Por el cual se reglamenta el artículo 13-A de la Ley Nº 8 del 16 de junio de 1987 y sus modificaciones
Decreto de Gabinete Nº 20	2013	Consejo de Gabinete	Por el cual se modifica artículos del Decreto de Gabinete N.º 36 de 17 de septiembre de 2003
Decreto Ejecutivo Nº 34	2007	Presidente de la República de Panamá	Por el cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.
Resolución Nº 350	2010	Secretario de Energía	Por la cual se modifica la Resolución Nº 13 de 30 de junio de 2004, que adopta el Procedimiento para el Registro de Transportista de Productos Derivados del Petróleo.
Ley Nº7 Resolución Nº 28	2005	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Protección Civil
Decreto Ejecutivo Nº 177	2008	Presidente de la República de Panamá	Por el cual se reglamenta la Ley 7 de 11 de febrero de 2005
Constitución Política de	1972	Asamblea Nacional de la	Art. 49 El Estado reconoce y garantiza el derecho de toda persona a obtener bienes y servicios de calidad, información veraz, clara

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 11 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

Marco Jurídico Nacional

Normas Generales			
Fuente	Año	Entidad	Contenido
la república de Panamá		República de Panamá	<p>y suficiente sobre las características y el contenido de los bienes y servicios que adquiere</p> <p>Art. 118. Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación</p> <p>Art. 119. El Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.</p> <p>Art. 121. La Ley reglamentará el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, a fin de evitar que del mismo se deriven perjuicios sociales, económicos y ambientales.</p> <p>Art. 257. Las riquezas del subsuelo pertenecen al estado, y podrán ser explotadas por empresas estatales o mixtas o ser objeto de contratos o concesiones según lo que establezca la ley.</p>
Resolución Nº 03-96	1996	Dirección General de Cuerpos de Bomberos de la República de Panamá	Manual Técnico para Instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de combustible líquido derivados del petróleo, en la República de Panamá
Ley Nº 10	2010	Asamblea Nacional de la República de Panamá	(con las modificaciones de la Ley Nº 38 de 11 de junio de 2013, Ley Nº 124 de 31 de diciembre de 2013, Ley Nº 24 de 28 de octubre de 2014 y Ley Nº 70 de 24 de noviembre de 2015) por la cual se crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

6 ANÁLISIS DE RIESGO

Aggreko en sus sede Parque Industrial Gran Sabana ha implementado la metodología de análisis de riesgo por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores.

6.1 OBJETIVO

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucran peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la sede.

En el anexo A, se encuentra el análisis de amenazas y vulnerabilidad

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 12 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

7 PLANES DE ACCIÓN

7.1 PLAN DE ACCIÓN – PLAN GENERAL DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

PLAN DE ACCIÓN: Plan General Dirección de Emergencias	COORDINACIÓN: Comandante de incidente Brigadistas	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES: <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la elaboración e implementación de plan de emergencias, Analizar, evaluar y conformar la estructura organizacional del SCI para el control oportuno de la emergencias, Coordinar la adquisición de los recursos necesarios para la prevención y atención de emergencias, Apoyar los procesos de implementación de las medidas emitidas del análisis de riesgos, Hacer seguimiento al buen funcionamiento de los recursos para la prevención y atención de emergencias, Coordinar acciones con los integrantes del SCI para el control oportuno del incidente O emergencia, Garantizar la ejecución de simulacros de emergencia, Orientar la ejecución del presupuesto asignado al plan de emergencias y contingencias de acuerdo a los requisitos del plan, Presentar a las directivas de Aggreko, el programa anual de actividades y el presupuesto necesario para la actualización y puesta en marcha del plan de emergencias, Desarrollar estrategias de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo al impacto de la materialización del incidente o emergencia, Verificar las estrategias en comunicaciones entre los miembros de la agencia en las fases de respuesta y recuperación ante una emergencia. 		
DURANTE: <ul style="list-style-type: none"> Obtener información de los brigadistas sobre el incidente o emergencia (Ubicación, tipo, magnitud), lo cual permitirá evaluar la emergencia, Evaluar para ordenar la activación de la alarma de emergencia y suspensión de actividades, al conocer de las condiciones del incidente o emergencia, Activar el Puesto de Mando Unificado - P.M.U. Coordinar el desarrollo de las actividades del staff de comando (seguridad, comunicaciones y enlace) según evaluación de las condiciones, magnitud de la emergencia, recursos y personal disponible, 		
DESPUÉS: <ul style="list-style-type: none"> Establecer el fin del control de la emergencia con apoyo de personal o entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos, Garantizar condiciones seguras a las áreas comprometidas en el incidente o emergencia, Autorizar el retorno de actividades después de una emergencia, Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente o emergencia, Elaborar y presentar a las directivas de la empresa un informe sobre el impacto que el incidente o emergencia haya provocado sobre la comunidad, procesos y clientes, 		

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 13 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

- Establecer con la Dirección de Aggreko, la coordinación para la atención médica y rehabilitación del personal afectado.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS	
No.	Descripción
	Chaleco de identificación
	Tabla en acrílico, Esfero
	Planos de las instalaciones
	Linterna con pilas
	Listado telefónico de organismos de socorro
	Listado de evacuación por área y copia listado brigada de emergencia

7.2 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE SEGURIDAD

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Seguridad	
COORDINACIÓN: Comandante de incidente	
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a las capacitaciones acerca del plan de emergencias y principalmente las que relacionan al personal de seguridad.
DURANTE:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar apoyo al personal de seguridad privada, al activarse la alarma de emergencias, ▪ Suspender el ingreso de personal, visitantes, vehículos y correspondencia, ▪ Alejarse del puesto de trabajo a un área cercana y segura, si su seguridad se ve en peligro, ▪ Reportar a brigada de evacuación número de visitantes y posible ubicación.
DESPUÉS:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercer control y vigilancia de las instalaciones hasta que se restablezca su funcionamiento normal, ▪ Elaborar un informe para el comandante de incidente del cómo se atendió la emergencia, falencias, fortalezas y medidas de intervención desde el ámbito de seguridad física, ▪ Poner en práctica a través de capacitaciones los nuevos procedimientos, que resulten de la evaluación de la atención de la emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación
LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS	
No.	Descripción
	Tabla en acrílico y Esfero
	Linterna con pilas

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 14 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

	Listado que relacione el personal suministrado por la empresa de seguridad, en caso de afectación física del personal previamente asignado
	Asignación de área dotada para descanso de personal de vigilancia

7.3 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Atención Médica, Primeros Auxilios
COORDINACIÓN: Comandante de incidente Brigadistas
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
<p>ANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir la preparación del plan de acción del cual es responsable, ▪ Establecer el listado de los recursos, suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias y hacer uso de la lista de chequeo respectiva, ▪ Revisar, dotar y actualizar periódicamente el equipo de primeros auxilios y en general los equipo que se usarán en el M.E.C. ▪ Contar con el listado de la brigada de emergencias, ▪ Informar al brigadista de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente o emergencia, ▪ Entrenar los procedimientos operativos normalizados, ▪ Conocer planos de las instalaciones, rutas de evacuación, alarma de emergencias y demás sistemas de detección y control de emergencias, ▪ Relacionar en un listado el personal que presente dependencia de medicamento o deba seguir un tratamiento médico específico, incluir nombre de contacto y número telefónico, ▪ Elaborar los listados que le permitan llevar un registro del personal afectado en el momento de una emergencia.
<p>DURANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y asegurar el área de instalación del M.E.C. para el cumplimiento de los operativos de respuesta de la emergencia, ▪ Instalar el M.E.C. con el equipo asignado si la magnitud de la emergencia así lo requiere, ▪ Aplicar los procedimientos operativos normalizados dirigidos a la prestación de primeros auxilios - Triaje, ▪ Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes, ▪ Evaluar periódicamente el estado de los pacientes, conocer si presenta mejoría o alteración a su condición médica, ▪ Organizar el traslado del paciente en el menor tiempo posible. ▪ Llevar control de salida y lugar de traslado de los pacientes, ▪ Verificar que las personas presentes en el MEC cumplan con las condiciones requeridas para permanecer allí (las personas que no presenten heridas ni lesiones de otro tipo, pero que no puedan desplazarse por alguna razón, a su hogar o un sitio seguro, deben permanecer el este sitio hasta que su situación se resuelva). ▪ Mantener el censo de personas en el MEC, así como, el estado de salud. Cualquier novedad reportarla al

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 15 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

Comandante de incidente	<ul style="list-style-type: none"> Mantener comunicación permanente con la persona encargada de Información Pública a fin de dar razón de las personas que se encuentren en este sitio a los familiares que se presenten, Velar por que las personas en el MEC reciban la acomodación y atención. Mantener un registro de recursos consumidos, Reportar el desarrollo de la atención de la emergencia a los brigadistas, Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias.
DESPUÉS:	
	<ul style="list-style-type: none"> Reportar al comandante de incidente, los casos atendidos durante el evento, Llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión), Compilar la información de personas atendidas en el área de MEC, estado en el que entraron, estado al salir, acompañantes, tiempo de permanencia (fecha y hora de ingreso y salida), Elaborar inventario de elementos de primeros auxilios y del área de MEC utilizados en la atención de los pacientes, Realizar solicitud de reintegro de los elementos empleados, Evaluuar las estrategias empleadas en la atención de la emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultado obtenidos de la evaluación, Actualizar el plan de acción del cual es responsables, con base en las experiencias vividas o evaluadas.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación
LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS Ó SERVICIOS	
No.	Descripción
	Chaleco de identificación
	Tabla en acrílico
	Linterna con pilas
	Brigada de emergencia, con su respectiva dotación de bioseguridad y EPP.
	Botiquines de Primeros Auxilios
	Megáfono

7.4 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE CONTRA INCENDIOS

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Contra Incendios
COORDINACIÓN: Comandante de incidente Brigadistas
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES:
<ul style="list-style-type: none"> Dirigir la preparación de este plan de acción, Establecer y hacer revisión mensual del listado de los recursos, suministros y servicios para la atención de conatos de incendios y hacer uso de la lista de chequeo respectiva,

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 16 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

- Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias y reportarlos al comandante de incidente,
- Contar con el listado de la brigada de emergencias,
- Informar al comandante de incidente, de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente ó emergencia, tales como afectación al cableado eléctrico, no identificación de los totalizadores de energía, carga combustible junto a instalaciones eléctricas,
- Entrenar los procedimientos operativos normalizados.
- Conocer los planos de las instalaciones, rutas de evacuación, características físicas, alarma de emergencias y demás sistemas de detección y control de emergencias.

DURANTE:

- Confirmar las emergencias en su zona de actuación,
- Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias,
- Está a cargo de los brigadistas contra incendio, extinguir los incendios INCIPIENTES, aplicando los protocolos operativos normalizados que previamente el SCI ha establecido,
- Reportar del desarrollo de la atención de la emergencia al comandante de incidente, indicando clase, magnitud y ubicación, personal afectado,

DESPUÉS:

- Colaborar en la elaboración del informe de cómo fue atendida la emergencia y las condiciones de cómo quedaron las instalaciones una vez concluida la emergencia,
- Elaborar inventario de elementos utilizados para el control del conato o incendio,
- Realizar solicitud de reintegro de los elementos empleados,
- Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente o emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultado obtenidos de la evaluación,
- Actualizar el plan de acción del cual es responsables, con base en las experiencias vividas o evaluadas.

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS Ó SERVICIOS

No.	Descripción
	Chaleco de identificación
	Planos de las instalaciones
	Linterna con pilas
	Guantes de carnaza
	Brigada de emergencia con su respectiva dotación de EPP.
	Extintores
	Megáfono

7.5 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Evacuación	
OBJETIVOS	Establecer los procedimientos y las acciones necesarias para poner a salvo a todas las personas ante la materialización de una emergencia, mediante su movilización a un lugar seguro, con el mínimo de riesgos en el momento de su desplazamiento.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 17 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

Comandante de incidente
Brigadistas

PROCEDIMIENTO COORDINADOR

ANTES:

- Reportar condiciones inseguras
- Mantener actualizado el listado de censo por áreas y ubicarlo en un área de fácil acceso
- Asistir a las capacitaciones del plan de emergencias.

DURANTE

- El comandante de incidente emite la orden de activación de la alarma
- Coordinadores de evacuación y brigada evacuan el área, usando las rutas establecidas, llevando el listado.
- En el punto de encuentro se realiza censo y reporta al comandante de incidente ubicado en el punto de encuentro del personal presente, ausente y herido.
- El Coordinador de evacuación reporta al Brigadista encargado del Plan de Evacuación y Atención Médica del total del personal presente y ausente en el punto de encuentro y presentes en el M.E.C. respectivamente.
- El coordinador de evacuación, reporta al comandante de incidente, persona encargada de Información Pública del personal presente y ausente en el punto de encuentro y presentes en el M.E.C.
- El coordinador de evacuación, entrega reporte del personal que no se presentó en el punto de encuentro y se presume se encuentran al interior de las instalaciones y de aquellas personas que requieren ser remitidas a centros asistenciales, a los organismos de socorro.

DESPUES

- Retorno a puestos de trabajo por orden del comandante de incidente.
- Si existen condiciones de seguridad, se da orden de retorno a las áreas de trabajo; de lo contrario hasta nuevas instrucciones.

PROCEDIMIENTO OCUPANTES

ANTES

- Contar con áreas seguras y libres de obstáculos (principalmente los corredores de circulación),
- Verificar si se encuentra relacionado en el listado de censo,
- Reportar cualquier situación insegura,
- Asistir a las capacitaciones del plan de emergencia
- Conocer la información emitida sobre emergencias.

DURANTE

- Con la activación de la alarma, suspende inmediatamente actividades
- Con la orden de evacuación del área, se dirige al punto de encuentro y lleva consigo a los visitantes que tenga a cargo.
- Mantiene la calma
- Camina por la derecha en fila india
- Debe llevar las manos libres
- Apoya la evacuación de aquellas personas que tiene limitaciones físicas
- Arribo punto de encuentro, se reporta con el Coordinador de evacuación,
- Está atento al arribo de sus compañeros de trabajo
- Si se presenta alguna anomalía, reportarla al Coordinador de evacuación o brigadista

DESPUES

- Retorno a puestos de trabajo
- Retornar al área de trabajo, en orden y cuando le sea indicado

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 18 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

RECURSOS	
PUNTOS DE CONTROL	M.E.C.: En el punto de encuentro definido, en el área de salida del parqueadero. P.M.U: En el punto de encuentro a definir en el momento de la emergencia. CERRAMIENTOS VIALES: No aplican.
RUTAS DE EVACUACIÓN	Evacuar la sede por los corredores peatonales y oficinas por el corredor principal de cada piso y escaleras para ubicarse en el punto de encuentro frente al acceso al área administrativa.
COMUNICACIONES	Las comunicaciones se manejarán por celular.
SEÑALIZACIÓN	Se cuenta con señalización de las rutas de evacuación indicando el sentido en que el personal debe tomar para realizar la evacuación.
SISTEMAS DE APOYO	Se cuenta con un folleto en la recepción con las acciones a seguir al momento de una emergencia.
LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS Ó SERVICIOS	
No.	Descripción
	Chaleco de identificación
	Tabla en acrílico y Esfero
	Planos de las instalaciones
	Linterna con pilas
	Listados de evacuación
	Brigada de emergencia con su respectiva dotación de EPP.
	Cinta perimetral
	Megáfono
	Paletas de contención vehicular – PARE Y SIGA
CAPACITACIÓN	
De acuerdo al plan de capacitación.	
SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS	
De acuerdo al plan de auditoria, en donde se evaluará implementación, difusión, capacitación y entrenamiento.	

7.6 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Información Pública	COORDINADOR:	TELEFONO:
COORDINACIÓN: Comandante de incidente		
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgar los planes para emergencia a través de los medios de comunicación interna, ▪ Establecer con el comandante de incidente, los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de AGGREKO, ▪ Entrenar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de presentarse un incidente o emergencia, 		

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 19 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

- Establecer contacto con la Dirección de Aggreko para evaluar el tipo de información que se debe recolectar y relacionar en el informe a efectuar posteriormente a la atención del incidente o emergencia,
- Desarrollar modelos de posibles comunicados de prensa para el manejo adecuado de la información de la mano con lineamientos establecidos por la Dirección de Aggreko.

DURANTE:

- Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del SCI involucrados en la atención del incidente o emergencia,
- Recolectar y organizar la información acerca del desarrollo del incidente o emergencia.

DESPUÉS:

- Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del SCI involucrados en la atención del incidente o emergencia,
- Elaborar un informe en donde se relacione el qué, cómo, dónde, cuándo y en qué momento se presentó la emergencia, como fue atendida, personal afectado, tiempos de atención, y demás información relacionada; el cual será entregado a la Dirección de Aggreko,
- Ser apoyo de la Dirección de Aggreko en el momento de la emisión de los comunicados, cuando ellos se requieran,
- Mantener los archivos completos y precisos del incidente o emergencia para cualquier finalidad legal, analítica o histórica,
- Ser apoyo de la Dirección de Aggreko, al momento de establecer comunicación con los familiares de las personas comprometidas en el incidente ó emergencia,
- Actuar como coordinador de la reunión de análisis una vez sean concluidas las actividades del control de emergencia y de las reuniones que permitirán establecer el avance de las labores de control para retornar actividades,
- Ser el responsable de las actas que se generen en las reuniones del comité de emergencias, en donde se recopilen los compromisos y avances,
- Mantener actualizado al comandante de incidente de las decisiones y acciones que se establecen posterior a las reuniones del comité de emergencias en caso de su ausencia,

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación
LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS Ó SERVICIOS	
No.	Descripción
	Chaleco de identificación
	Casco
	Tabla en acrílico, Esfero y Block de notas
	Listado de contactos del área de comunicaciones del plan de Respuesta a Emergencia

7.7 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

En caso de requerirse una evacuación de la propiedad no se realiza afectación a vías públicas, sin embargo Aggreko ha establecido el siguiente plan de manejo de transito interno por afectación de la vía interna del Panamerica Corporate Center:

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 20 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Resumen de la labor a ejecutar: evacuación de personal sano y lesionado del edificio al punto de encuentro o retiro definitivo de la zona, debiendo cerrar temporalmente la calle del frente para ubicar los vehículos de emergencia. Forma de implementación: dos paleteros (Pare/siga) se ubicaran sobre la calle, para desviar temporalmente el tráfico vehicular hasta aviso del comandante de incidente se usaran conos de 90 cm. Etapas de ejecución: Ubicación de paleteros, ubicación de vehículos de emergencia, evacuación de personal, atención de la emergencia, retirada de paleteros, retirada de vehículos de emergencia y reactivación de tráfico. Duración: Indefinida por el tiempo que demore en controlarse la emergencia. Horario: A cualquier hora del día en caso de emergencia real y en caso de simulacro se fijará con antelación.
MANEJO DE TRÁNSITO PARTICULAR	Los vehículos particulares, se direccionaran por el carril derecho de la calle, mientras se realiza el control de la emergencia.
MANEJO DE PEATONES Y CICLO USUARIOS	El tránsito peatonal se puede ver afectado por el número de personas evacuadas transitando sobre los andenes, por lo cual se realizará un bloqueo temporal, hasta evacuación total de los andenes.
ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	Los vehículos de emergencias (ambulancias y carros de bomberos) se ubicaran frente al edificación de Aggreko.
SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO	Mediante el apoyo con dos paleteros con pitos y con paletas PARE/SIGA y conos reflectivos de 90 cm.
LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS Ó SERVICIOS	Celulares Tabla en acrílico, Esfero, Block de notas Paletas PARE/SIGA Conos reflectivos de 90 cm.

8 PLAN INFORMATIVO – CAPACITACIÓN

TEMA	CONTENIDO	DIRIGIDO A	INTEN. HORAR.	MODALIDAD EDUCATIVA
Funciones y responsabilidades del Comité	Funciones del comandante de incidentes, coordinadores y Brigadistas.	Comité de emergencias	1	Presencial
Plan de emergencia	Socialización del documento plan de emergencias.		1	Presencial

aggreko	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 21 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

TEMA	CONTENIDO	DIRIGIDO A	INTEN. HORAR.	MODALIDAD EDUCATIVA
Sistema Comando de Incidentes (SCI)	Mando, cadena de mando, plan de acción, instalaciones y recursos, funciones y responsabilidades, Puestos de Comando.		8	Presencial
Primeros Auxilios Básico	Evaluación de la escena, abordaje al paciente, valoración primaria A, B, C, D. Valoración secundaria.		8	Presencial
Evacuación y Rescate Básico	Manejo de las emergencias, Tipos de siniestros, Fases de una evacuación.		4	Presencial
Primeros Auxilios Intermedio	Lesiones Osteomusculares, Heridas en tejidos blandos, Inmovilizaciones (Fracturas, Luxaciones, Esguinces y tronchaduras), Ovace, Desmayos y Convulsiones.	Brigada de Emergencias Integral	8	Presencial
Evacuación y Rescate Intermedio	Sistemas de comunicación interna y externa de la Parque Industrial Gran Sabana con las empresas vecinas, Tiempo de salida en situaciones de alarma, simulacro de evacuación.		2	Presencial
Control de incendios	Manejo de extintores		2	Presencial
Primeros auxilios	Primeros auxilios básicos		2	Presencial
Plan de emergencia	Plan de Preparación y de Respuesta ante emergencias, Cómo Actuar en caso de Emergencias: Sismos, Incendios, Urgencias Médicas, Riesgo público	Personal en general	1	Semipresencial
Evacuación	Procedimientos en caso de evacuación		1	Presencial
TOTAL			50	

8.1 SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El plan de emergencias se socializa mediante los siguientes mecanismos:

- Inducción al personal nuevo y reinducciones.
- Folleto para visitantes en la entrada.

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 22 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

- Planos con las rutas de evacuación y señalización de las rutas de evacuación y equipamiento.
- Capacitaciones periódicas.
- Ejercicios prácticos de simulacros
- E-mails enviados a todo el personal con información del plan de emergencias.
- Carteleras para los trabajadores.
- Charlas de seguridad.

9 IMPLEMENTACION

9.1 Simulacros

Se realizaran simulacros con el fin de evaluar, mejorar o actualizar el plan existente. En este caso también se podrán detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la empresa, frente a capacidad de respuesta, el periodo de autonomía de Aggreko, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y los recursos técnicos disponibles.

Los simulacros pueden ser:

TIPO DE SIMULACRO	INFORMACION	PERIODICIDAD
Simulacros avisados o programados	Avisamos a los trabajadores de la sede Aggreko hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.	Una vez al año.
Simulacros sorpresivos o no programados	Se hacen sin avisar, pero no son sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.	Una vez al año.

9.1.1 Planeación de la actividad del simulacro

Para la planeación del simulacro utilizamos el formato de planeación de simulacros anexo B, diligenciando los campos requeridos.

9.1.2 Ejecución del simulacro

Contando con el personal que se encuentra en la sede, se realiza:

- Reunión del grupo organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios.

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 23 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.
- Difusión de la alarma por las personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
- Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial.
- Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
- Instalación del centro de atención a los lesionados.
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.

9.1.3 Evaluación de la actividad

Tomando como referencia el formato de evaluación de simulacros establecido por la empresa, se realiza la evaluación de resultado del evento, con el fin de aplicar oportunidades de mejora.

10 PLAN DE SEGUIMIENTO – AUDITORIA

Para verificar el cumplimiento del plan de emergencias se realizan auditorias periódicamente, de acuerdo con la siguiente tabla:

AUD. No.	PROCESO	PERIODICIDAD	TIPO DE AUDITORIA
1.	Implementación del Plan de Prevención y Preparación para Emergencias (PPPE)	Anual	Interna
2.	SG SST – Incluido el PPPE	Anual	Interna

11 REGISTRO Y SEGUIMIENTO

De cada una de las acciones de seguimiento que se efectúen, deberá dejarse un registro escrito, donde consten los resultados de los objetivos, el cual servirá de base para las decisiones que los

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 24 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

integrantes del Sistema Comando de Incidentes adopten con el fin de implementar los ajustes correspondientes.

Estos registros deberán contener la siguiente información:

- Día y hora de su ejecución,
- Objetivo,
- Área o procesos a auditar,
- Responsable de la auditoria,
- Metodología usada,
- Resultados obtenidos comparados con lo esperado.

12 ACTUALIZACIÓN

El documento Plan de Prevención y Preparación para Emergencias de Aggreko del HUB de Panamá, será actualizado al presentarse algunas de estas situaciones:

- De acuerdo con la implementación que se realice de las medidas de mitigación establecidas en el capítulo de análisis de riesgo. Simultáneamente se ejecuten las actividades propuestas, estas se irán relacionando en el documento.
- Al presentarse emergencias no contempladas o por cambios en estructura y distribución en la edificación que impliquen la generación de nuevos riesgos.

	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS	CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21
		ACTUALIZACION No. 1
		Página 25 de 28
		VIGENTE: 01-NOV-2018

ANEXOS

- ANEXO A: ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
- ANEXO B: FORMATO PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACIÓN DE SIMULACRO

ANEXO A

ANALISIS DE AMENAZAS

Aggreko International Projects Limited (Howard, Panamá)

AMENZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR
Natural					
Incendio Forestal			NA		
Fenómenos de remoción en masa			NA		
Movimientos sísmicos		X	La actividad sísmica del istmo deriva la dinámica de la conocida como 'zona de fractura de Panamá', una de las zonas más activas de América Central, parecida a la temida falla de San Andrés, en California (EEUU). La fractura limita al norte con la placa del Caribe, al sur con la placa de Nazca, al oeste con la placa de Cocos y al este con la placa Sudamericana, hacia la frontera con Costa Rica	Probable	
Inundación			NA		
Lluvias torrenciales y tormentas electricas		X	En temporada invernal, que puede generar encharcamientos y goteras en la edificación.	Possible	
Granizadas		X	En temporada invernal que puede generar daño a los techos por peso del granizo.	Possible	
Vientos fuertes			NA		
Otros dependiendo de la geografía y clima			NA		

ANALISIS DE AMENAZAS
Aggreko International Projects Limited (Howard, Panamá)

AMENZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR
Natural					
Antrópica no intencional					
Incendios	X		Por la combinación de elementos combustibles, cableado energizado en posible deterioro, inadecuadas instalaciones eléctricas, almacenamiento de combustibles DIÉSEL y lubricantes, inadecuada manipulación de productos químicos inflamables.	Probable	◆
Derrames			Derrame de DIÉSEL o lubricantes almacenados en área de mantenimiento.	Probable	◆
Fallas estructurales	X		Como resultado de fuertes movimientos sísmicos y falta de aseguramiento de estructuras como estanterías y racks de almacenamiento..	Probable	◆
Fallas en equipos y sistemas	X		Como resultado de fallas humanas y de las instalaciones eléctricas.	Probable	◆
Intoxicaciones			NA		
Riesgos externos			NA		
Otros:			NA		



PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

CODIGO: AGK-PS-NLAM-HSE-21

ACTUALIZACION No. 1

Página 28 de 28

VIGENTE: 01-NOV-2018

ANEXO B

PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO

PUNTAJE DE LA AUTOEVALUACIÓN		PERTINENCIA					
PROPÓSITO		OBJETIVOS			ALCANCE		
TIPO DE EJERCICIO	NIVEL DE INFORMACIÓN		COBERTURA DEL PLAN			ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Avisado	No Avisado	Específico	General	Parciales	Totales	
EVENTO A SIMULAR	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO		FECHA Y HORA DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE PRINCIPAL		DURACIÓN SIMULACRO
No.	ACTIVIDAD		FORMATO	RESPONSABLE		TIEMPO DE EJECUCIÓN	
	INICIAL	FINAL					